

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

N° 06-03-2016

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 06-03-2016, celebrada el lunes 07 de marzo de 2016, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Dr. Javier Rojas Elizondo	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Secretaria de Junta Directiva

Ana Sandino Torres.

Ausente



Lcda. Karla González Urrutia.
Lic. Eduardo Solano Mora

Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:40 horas.



AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 05-02-2016.
- iii. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- iv. Correspondencia Interna.
- v. Correspondencia Externa.
- vi. Asuntos Varios.
- vii. Cierre de Sesión

Presidencia

-  Secretaria Lcda. Karla González Urrutia - nombramiento
-  Manual de Armas.

Vicepresidencia

-  Capacitación "Duelos a Través de la Logoterapia" en San Carlos
-  Contratación de Coordinar de Centro de Mediación

Fiscalía

- ✚ Plan de Trabajo Comisión Promoción de la Salud
- ✚ II Caso de denuncia en contra del señor Jorge Alfaro Bolaños

Dirección Ejecutiva

- ✚ Convenio UNIBE
- ✚ Convenio ULATINA

Varios

I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-06-03-16 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

II. SESION ORDINARIA N° 05 DEL 22 DE FEBRERO 2016.

ACUERDO N° II-02-06-03-16 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 05-02-16 del 22 de febrero, 2016. ACUERDO FIRME.

III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)

1. Presidencia

Secretaria Junta Directiva Lcda. Karla González Urrutia

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, informa de la preocupación en relación a la posibilidad de continuar como miembro de la Junta Directiva de la Lcda. Karla González Urrutia, Secretaria de Junta Directiva, por cuanto su nombramiento en Liberia, Guanacaste; le ha imposibilitado asistir a las sesiones tanto de la Junta Directiva como en la Asamblea General Extraordinaria, a la fecha no se cuenta con la claridad de su participación futura en las sesiones de la Junta Directiva y Asambleas.

ACUERDO N° III.1.1-3-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda, tomando en consideración el artículo 21 de la Ley Orgánica que a la letra indica: “cesará de sus funciones el director que se ausente tres sesiones ordinarias o dos extraordinarias, o se ausente del país por más de tres meses sin permiso de la Junta Directiva”, indicar a la señora secretaria de Junta Directiva la preocupación por cuanto por su nueva residencia, hemos visto que hay una serie de labores propias de su caso que notamos no las está pudiendo asumir como corresponde, en razón de ello se le solicita, respetuosamente, definir su condición y la forma en la que atenderá sus obligaciones que el cargo le demanda. Se requiere además hacer llegar la información antes del viernes 11 de marzo, de manera que sea conocida en la próxima sesión del lunes 14 de marzo 2016.
- b. Comunicar a la Lcda. Karla González Urrutia y a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME

Curso de IMP, Convenio Colegio -UNIBE

El Lic. Waynner Guillén informa de los avances que se han obtenido en los cursos de Habilitación para Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego y Laborar en Seguridad, que fueron impartidos bajo el Convenio Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica con la UNIBE. Las evaluaciones ejecutadas y el seguimiento dado, demuestran un resultado positivo, cumpliendo los objetivos, los contenidos del curso y las exigencias académicas del mismo. Tomando en consideración que el Colegio no debe de dejar de dar el servicio, se solicita la aprobación de tres cursos más, los cuales se facilitarán utilizando la plataforma de la universidad, quien además se encarga de realizar el pago a los facilitadores. En cuestión de costos no se generará ninguno para el Colegio. Para garantizar la calidad de los mismos se continuarán acompañando de la Fiscalía y la Administración del Colegio, en cada uno de ellos.

ACUERDO N° III.1.2-4-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar se impartan tres cursos de Habilitación para Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego y Laborar en Seguridad, en convenio con la UNIBE y se proceda con la calendarización, siguiendo el modelo de la misma.
- b. Se delega al Lic. Waynner Guillén Jiménez, proceder con las firmas de las cartas de entendimiento.
- c. Se le solicita a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva se continúe respetando el orden de las listas de espera y la sistematización de las mismas.
- d. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado y al Lic. Waynner Guillén Jiménez. ACUERDO FIRME.

Representación ULAPSI

El Licenciado Waynner Guillén, informa que de parte de la ULAPSI, se solicita conocer quiénes serán las personas que este año representarán al Colegio y se les haga llegar la información lo antes posible. Es necesario nombrar la consejera suplente la cual podrá participar en la Asamblea Ordinaria de la ULAPSI con voz. La representación es de la presidencia de la Junta Directiva con voz y voto, sin embargo con la salida de la Lcda. Sarita Villegas se debe de elegir a la persona que asumirá la suplencia.

ACUERDO N° III.1.3-5-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda actualizar la información de los representantes en ULAPSI y nombrar como consejera suplente a la Lcda. Viviana Umaña Porras, Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y la continuidad del Lic. Waynner Guillén Jiménez como titular.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva proceder con el envío de la documentación respectiva.
- c. Comunicar a la Lcda. Viviana Umaña Porras, Fiscal, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la ULAPSI. ACUERDO FIRME.

Representación CATAP's.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez hace referencia de la representación por parte del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica ante el CATAP's, e indica que para este año cuenta con disposición para asistir a las reuniones que se convoquen, debido a que la Lic. Sonia Hernández Sánchez, expresidenta del Colegio, no podía participar de las reuniones se le delegó a la Máster Hannia Vargas Solis la representación. Por lo cual podrá asumir esta representación que recae en la presidencia de este Colegio.

ACUERDO N° III.1.4-6-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda que el Lic. Waynner Guillén Jiménez, asuma la representación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica ante el CATAP's.
- b. Se delega a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado para que tome el puesto de suplente en caso de ausencia del Lic. Guillén Jiménez.
- c. Comunicar a la Lcda. Gisella Sequeira León, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Comisión Nacional de Emergencias y al CATAP's. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.1.5-7-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda enviar carta de agradecimiento a la Máster Hannia Vargas Solís por su gestión durante el periodo que representó al Colegio como delegada, a la vez solicitarle un informe de gestión de este último periodo con los contenidos vistos durante su participación.
- b. Se delega a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, proceder con la confección de la nota. ACUERDO FIRME.

2. Vicepresidenta

Contratación de Coordinar de Centro de Mediación

La Lcda. Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta y la Lcda. Viviana Umaña Porras, Fiscal en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva para proceder con la contratación de la persona que estará ejerciendo el puesto de Dirección del Centro de Mediación del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, indican que dentro de la terna y luego de haber realizado las entrevistas hay dos personas que cumplen con el perfil y además demostraron mucho interés en el proyecto.

ACUERDO N° III.2.1-8-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda la contratación en medios tiempos al Lic. Rolando Perlaza Pérez con un salario de ¢600.000,00 (seiscientos mil colones con 00/100) y a la Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte, cédula 8-9502-0519 con un salario propuesto de ¢ 600.000,00 (seiscientos mil colones con 00/100) en el puesto de coordinadores del Centro de Mediación.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y al Lic. Waynner Guillén Jiménez para que se proceda con la contratación de los profesionales.
- c. Ambos deberán de proponer en un término de tres meses un plan de divulgación, capacitación y plan operativo del Centro de Mediación el cual deberá de ser presentado a la Junta Directiva con todos los instrumentos, protocolos y reglamentación necesaria para el funcionamiento del Centro de Mediación y Alternativa de Conflictos.
- d. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y al Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. ACUERDO FIRME

Capacitación “Duelos a Través de la Logoterapia” en San Carlos

La Lcda. Laura Bogantes solicita a la Junta Directiva se apruebe la Capacitación “Duelos a Través de la Logoterapia” en la cual estarían participando un total de treinta personas. La petición se hace debido a que esta es una capacitación que se ha solicitado en varias ocasiones.

ACUERDO N° III.2.2-9-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la propuesta presentada por la Lcda. Laura Bogantes Matamoros para que se imparta la Capacitación "Duelos a Través de la Logoterapia" con una subvención del 25% para este caso.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros. ACUERDO FIRME.

3. Fiscalía

II Caso de denuncia en contra del señor Jorge Alfaro Bolaños

La Lcda. Viviana Umaña Porras, informa a la Junta Directiva que se ha recibido de parte de una colegiada copia de los documentos correspondientes a la denuncia interpuesta en contra del señor Jorge Alfaro Bolaños por el delito de estafa ante el Ministerio Público.

ACUERDO N° III.3.1-10-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda apersonar al Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal del Colegio, para que adicione copia de la denuncia presentada por este Colegio ante el Ministerio Público a la nueva denuncia interpuesta por la colegiada por el presunto delito de estafa.
- b. Se le solicita al Lic. Alejandro Delgado, la evaluación y recomendación de la posibilidad para proceder con una publicación advirtiéndole que el señor Alfaro, se encuentra suspendido del ejercicio de la profesión.
- c. Comunicar al Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, a la colegiada y a la Fiscalía del Colegio. ACUERDO FIRME.

Plan de Trabajo Comisión Promoción de la Salud

La Lcda. Viviana Umaña Porras, indica que la Comisión de Promoción de la Salud ha trabajado en el Plan de Trabajo para el presente año y el mismo estará siendo presentado a la Junta Directiva en su versión final después del jueves 10 de marzo. Hace presentación del plan de manera general.

ACUERDO N° II.2.2-11-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva, después de conocer el plan, acuerda que en el momento en que el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Promoción de la Salud esté completo, previo conocimiento de la Junta Directiva, se proceda con la creación de un boletín con el detalle del mismo.

- b. Comunicar a la Comisión Promoción de la Salud y a la Lcda. Viviana Umaña. ACUERDO FIRME.

4. Asesoría Legal

El Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor de la Junta Directiva indica que en cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva ACUERDO N° IV.1.09-03-02-16, para coordinar una reunión con el Lic. Javier Arguedas Ruano, Asesor Legal del Tribunal de Honor, la misma no ha sido posible debido a que se ha pospuesto en varias ocasiones por algunas obligaciones del Lic. Javier Arguedas Ruano.

ACUERDO N° III.4.I-12-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar al Lic. Alejandro Delgado, establecer una fecha en la semana del 14 al 18 de marzo, debido a que urge para los fines que la Junta Directiva y el Tribunal de Honor pretenden.
- b. Comunicar al Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

IV. CORRESPONDENCIA INTERNA

Tribunal de Honor

Expediente 60-2012 denuncia contra la Lcda. Leda Beirute Brenes.

Se conoce oficio CPPCR-TH14-2016, remitido por el Lic. Oscar Valverde Cerros en el que comunica que se ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución Final del Tribunal de Honor dictada el 25 de agosto del 2015, respecto a las suspensión en el ejercicio profesional a la denunciada Lcda. Leda Beirute Brenes por un periodo de tres meses, por lo tanto se archiva el expediente.

ACUERDO N° IV.1.1-13-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el oficio del Tribunal de Honor y se archive el expediente 60-2012 denuncia en contra la Lcda. Leda Beirute Brenes.

- b. Comunicar a las partes, a la Fiscalía y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

Expediente 15-2016 denuncia de la señora Hannia Mercedes Alemán Alemán en contra del Lic. Randall Mariano Silva Solano.

Se conoce oficio CPPCR-TH15-2016, remitido por el Lic. Oscar Valverde Cerros, Presidente del Tribunal de Honor en el que comunica que se declara con lugar el recurso de revocatoria contra el acuerdo 05-V-35-2015, que es el auto de inicio del procedimiento disciplinario iniciado en contra del denunciado Lic. Randall Mariano Silva Solano y en su lugar se ordena el archivo del expediente. Certifíquense copias del presente expediente administrativo y remítanse las mismas al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofías, Ciencias y Artes, para lo que en derecho corresponda.

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Waynner Guillén por conocer al denunciado.

ACUERDO N° IV.1.2-14-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda 36-2013 se acoge la recomendación del Tribunal de Honor en cuanto a certificar el expediente y trasladarlo al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofías, Ciencias y Artes (Colypro), previa solicitud del consentimiento por escrito de la señora Hannia Mercedes Alemán Alemán en su condición de denunciante.
- b. Se encomienda el cumplimiento de este acuerdo a la Fiscalía del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, tramitar el consentimiento de la señora Alemán Alemán y documentarlo.
- c. Comunicar al Tribunal de Honor, a la Fiscalía y a la señora Hannia Mercedes Alemán Alemán. ACUERDO FIRME.

Carta del MSc. Alfonso Villalobos Pérez

Se conoce oficio CPPCR-RCPs-1563-16, enviado por el MSc. Alfonso Villalobos Pérez, en el que hace referencia al acuerdo de Junta Directiva N° III.3.1-11-02-01-16 y solicita su revisión del mismo en relación al registro de marcas de los colaboradores de la revista Lic. Carlos Mata Marín y el Máster Giovanni León Sanabria.

ACUERDO N° IV.1.3-15-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se revoca parcialmente el acuerdo N° III.3.1-11-02-01-16, y continúe el Lic. Carlos Mata Marín, Asistente de la Revista con la marca de entrada y salida al igual que le resto del personal, el caso del Máster Giovanni León Sanabria, Editor de la

Revista, en su caso como personal de confianza, no estará sujeto a esa medida, toda vez que él responde a las instrucciones del señor Director de la Revista Máster Alfonso Villalobos Pérez, así mismo se aclara que no obstante al ser personal de confianza, administrativamente reportará a la Directora Ejecutiva en coordinación con el Director de la Revista.

- b. Comunicar al Máster Alfonso Villalobos Pérez y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

Comisión de Valores – Lcda. Yanuri Guzmán Rodríguez

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Carolina Mena Ramírez en el que adjunta el Currículo de la Lcda. Yanuri Guzmán Rodríguez de la Asociación de San Carlos, quien conversó directamente con el Lic. Rafael León Hernández el día del encuentro de regionales para integrarse a la Comisión de Valores, y él le indica que con gusto ya que requieren de apoyo. La Lcda. Yanuri Guzmán, no tiene problema en temas de traslado pues en realidad viaja de 2 a 3 veces por semana por cuestiones laborales y de universidad.

ACUERDO N° IV.1.4-16-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la incorporación de la Lcda. Yanuri Guzmán Rodríguez, a la Comisión de Valores al contar con la aprobación de los miembros de la misma y el perfil para aportar y contribuir dentro de la comisión.
- b. Comunicar a la Comisión de Valores, a la Lcda. Yanuri Guzmán Rodríguez y a la Oficina de Comisiones. ACUERDO FIRME.

Comisión Servicio Social del Ministerio de Salud

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Karla González Urrutia, en el que solicita a la Junta Directiva se elija la representación de un psicólogo clínico, para que asista a las sesiones de la Comisión Servicio Social del Ministerio de Salud en la que participan representantes de todos los colegios profesionales de las ciencias de la salud.

ACUERDO N° IV.1.5-17-06-03-16

Esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Lcda. Karla González Urrutia un informe de los alcances en la Comisión Servicio Social del Ministerio de Salud, en donde se actualice cuáles son las actividades realizadas y las tareas pendientes incluyendo fechas, contactos y otros etc. ACUERDO FIRME.

Caso de Frank Ramón Mesén Godínez

Se conoce oficio CPPCR-CICG-13-2016 enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado en el que informa el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del día 13 de febrero para que el señor Frank Ramón Mesén Godínez, participe en el Taller de Ética Profesional, Grupo I. Debido a que por asuntos laborales y personales necesita asistir.

Se toma nota

Se conoce oficio CPPCR-CICG-17-2016 enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado en el que informa que debido a que se recibieron 115 solicitudes de incorporación a la fecha de corte del 26 de marzo, por lo que se ve la necesidad de realizar el Taller de Ética en dos grupos, por lo tanto se efectuarán los días 11 y 12 de marzo de 2016, en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

Se toma nota

V. CORRESPONDENCIA EXTERNA

Solicitud de Información Proyecto de Ley 19381

Se conoce oficio APPCCSS-005-16, remitido por la Doctora María Elena Murillo, Presidenta de la Asociación de Profesionales en Psicología de la C.C.S.S., en el que solicitan a la Junta Directiva se le indique cuales fueron los criterios que originaron la negativa del Colegio en cuanto a incorporar a todos los profesionales en Trabajo Social y Psicología en la Ley de incentivos Médicos.

ACUERDO N° V.1-18-06-03-16

Esta Junta Directiva acuerda previo a responder la consulta a enviar invitación a la Doctora María Elena Murillo, Presidenta de la Asociación de Profesionales en Psicología de la C.C.S.S., a una reunión para el día 14 de marzo a las 4:00 pm con miembros de Junta Directiva, en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
ACUERDO FIRME.

Comisión de Idoneidad Mental

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Hazel Valerio en el que comunica la respuesta en relación con el cumplimiento de la solicitud de Junta Directiva según oficio CPPCR-JD-39-2016, acerca de la conformación de la Comisión de Idoneidad Mental, que las dos personas representantes de la Comisión de Centros de Atención Infantil son la Lcda. Lilliana Alonso y la Lcda. Marcelle Romero.

Se toma nota

VIII Congreso Iberoamericano de Psicología Clínica y de la Salud

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Clarissa López, coordinadora de la Comisión de Capacitaciones en el que comunica que una vez analizada la información enviada en relación con el VIII Congreso Iberoamericano de Psicología Clínica y de la Salud a realizarse en Puerto Rico del 27 de septiembre al 1º de octubre del 2016, la Comisión considera que son pertinentes todas las temáticas a desarrollar, así como extender la oportunidad de participar en el Congreso y en los diferentes tipos de publicaciones según los parámetros establecidos a los agremiados.

ACUERDO N° V.3-19-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se proceda con la divulgación del VIII Congreso Iberoamericano de Psicología Clínica y de la Salud a realizarse en Puerto Rico del 27 de septiembre al 1º de octubre del 2016, por medio de Face Book y la página de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a partir del aval de la Comisión de Capacitación.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO UNANIME.

Solicitud del Arquitecto Hans Pechtel

Se conoce nota enviada por el Arquitecto Hans Pechtel Ramírez, en la que indica que como complemento a la solicitud de pago de honorarios que realizó en audiencia con la Junta Directiva, ofrece como garantía para finalizar el proceso de permisos de construcción del futuro proyecto de la Sede del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, el equipo consultor se compromete a realizar los ajustes a los planos constructivos respecto a obras menores del edificio y dentro de la propiedad del mismo y que soliciten las distintas instituciones que deben aprobar los mismos dentro del proceso de la APC.

A la fecha se ha pagado al Arquitecto Hans Pechtel, lo siguiente:

- ❖ 08 de enero de 2016, 10% para adelanto de planos.
- ❖ 27 de enero de 2016, 10% presentación de planos al CFIA

ACUERDO N° V.4-20-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva una vez analizada la Justificación enviada por la empresa Novatecnia, aprueba pagar hasta el 50% del monto establecido en la tabla de honorarios, con la presentación de planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, previo descuento de lo ya cancelado al día de hoy.
- b. Esta Junta Directiva solicita al Arquitecto Hans Pechtel Ramírez, previo a realizar el desembolso correspondiente, deberá presentar una nota en la que de manera expresa se comprometa a realizar la totalidad de los cambios en los planos que soliciten las distintas instituciones que deben de aprobarlos.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Bach. Ivannia Coto Garro y a la Comisión de Inversión. ACUERDO FIRME.

Arquitecto Paulo Hernández – Novatecnia

Se conoce carta enviada por la empresa Novatecnia y remitida por Arquitecto Paulo Hernández, en que la que hace referencia a la solicitud de la Junta Directiva mediante acuerdo N° ACUERDO N° IV.1-05-04-02-16, para informar el desarrollo en relación al trámite de permisos del nuevo edificio y la afectación de los pagos al Arquitecto Hans Pechtel Ramírez.

Se toma nota.

Documento adjunto al acta.

Colegio de Trabajadores Sociales

Se conoce oficio CTS-050-2016, enviado por el Doctor Jorge Arturo Sáenz Fonseca, Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, en el que da acuse de recibido el oficio N° CPPCR-JD-81-02-2016 en relación con la recolección de firmas de apoyo para el proyecto de ley N° 19.381.

Se toma nota.

Colegio de Trabajadores Sociales

Se conoce oficio CTS-047-2016, enviado por el Doctor Jorge Arturo Sáenz Fonseca, Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, en el que da acuse de recibido el oficio N° CPPCR-JD-52-01-2016 en relación con las aclaraciones brindadas en el aparente intrusismo profesional de parte de ese Colegio y en qué forma se compromete a las poblaciones.

Se toma nota

Participación Asamblea Plebiscitaria de la U.C.R.

Se conoce oficio TEU-95-2016, enviado por la Licenciada Carmen Cubero Venegas, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad de Costa Rica en el que solicita a la Junta Directiva se elija a dos personas para que participen en la Asamblea Plebiscitaria y se indique el tiempo por el que serán nombradas.

ACUERDO N° V.8-21-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda ratificar la información del oficio N° 142-2016 y nombrar por medio de acuerdo, como representantes en la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica a la Doctora Doris Céspedes Alvarado y a la Lic. Marisol Fournier Pereira, ambas a partir de la fecha de comunicación de este acuerdo y hasta el 31 de enero de 2017.
- b. Comunicar a la Dra. Doris Céspedes Alvarado, a la Lcda. Marisol Fournier Pereira al Tribunal Electoral Universitario de la Universidad de Costa Rica y a la Directora de la Carrera de Psicología MSc. Teresita Ramellini. ACUERDO FIRME.

Caso de la Lcda. Noelia Vindas Valerio

Se conoce nota enviada por la Lcda. Noelia Vindas Valerio, en la que solicita a la Junta Directiva reabrir el caso relacionado con la situación presentada el año 2014 en relación con el examen de Idoneidad Mental para Portación de Armas de Fuego el cual se reprobó y se le dé la oportunidad de retomar el curso en lista de espera de prioridad o bien hacerlo nuevamente.

ACUERDO N° V.9-22-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda responderle que de acuerdo con los resultados que obtuvo en el curso y debido a que no se presentó a realizar el examen extraordinario, lo que procede es que se ubique en lista de espera para realizar el curso nuevamente.
- b. Comunicar a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado y a la Oficina de Capacitación. ACUERDO FIRME.

Casa Madre del Perpetuo Socorro

Se conoce nota enviada por la Hermana Rita Jeannette Navarro Cordero, Administradora del Centro Diurno Casa del Perpetuo Socorro, en la que solicita al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, colaboración para que se le realicen de forma gratuita la evaluación de Idoneidad para Laborar en Centros de Cuido.

ACUERDO N° V.10-23-06-03-16

Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la Hermana Rita Navarro Cordero, que le Colegio Profesional de Costa Rica, no presta este tipo de servicios por lo que no cuenta con psicólogos de planta que puedan ofrecerlo. ACUERDO FIRME

Ministerio de Salud

Se conoce oficio DM-2104-2016, remitido por el Doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, en el que solicita aplicar los criterios basados en la Ley General de Salud de buena práctica clínica y no solamente criterios apoyados en los reglamentos, normas y protocolos internos de los Colegios Profesionales en Salud.

Se toma nota

1. Cambio de Grado

Se conoce oficio CPPCR-CICG-12-2016 enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado en el que solicita el cambio de grado de la Lcda. María Elena Alvarado Rodríguez.

ACUERDO N° V.2.1-24-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Especialidad en Psicología Clínica** del **CENDEISS** a la **Lcda. María Elena Alvarado Rodríguez**, código **1607**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-12-2016 del 13 de febrero de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.2.1-25-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología Clínica** de la Universidad Independiente a la **Lcda. Diana Jara Vindas**, código **4713**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-16-2016 del 02 de marzo de 2016.

- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.2.1-26-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Magister en Estudio de la Violencia Social y Familiar** de la **Universidad Estatal a Distancia** a la **Lcda. Raquel Hernández Auld**, código **4758**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-16-2016 del 02 de marzo de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.2.1-27-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** de la **UNIBE** a la **Lcda. Ariela Rubinstein Vargas**, código **5339**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-16-2016 del 02 de marzo de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.2.1-28-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** de la **UNIBE** a la **Lcda. Andrea Brenes Quirós**, código **5509**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-16-2016 del 02 de marzo de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.1-29-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** de la **UNIBE** al **Lic. Allan Siles Ríos**, código **6772**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-16-2016 del 02 de marzo de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.1-30-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Forense** de la **UNIBE** a la **Lcda. Cari Méndez Méndez c.c. Karen Méndez Méndez**, código **7393**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-16-2016 del 02 de marzo de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.1-31-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** de la **UNIBE** a la **Lcda. Silvia Mendoza Alfaro**, código **8434**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-16-2016 del 02 de marzo de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.1-32-06-03-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** de la **UNIBE** a la **Lcda. Marlen Rodríguez Murillo**, código **8870**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-16-2016 del 02 de marzo de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

2. Retiros Temporales

Se recibe oficio N° CPPCR-F-101, 128-2016, suscrito por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en el cual recomienda la aprobación de miembro pensionado y miembro ausente de las siguientes profesionales.

ACUERDO N° V.2.2-33-06-03-16

- a. Se acuerda aprobar la ampliación del retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica al **Lic. Allan Patricio Gamboa Vargas**, cédula de identidad **6-0357-0106**, Código **9450**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

Miembro Ausente

ACUERDO N° V.2.2-34-06-03-16

- a. Se acuerda aprobar la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Gaudy Gamboa Delgado**, cédula de identidad **4-0170-0716**, **Código 2776**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

3. Miembro Pensionado

Se recibe oficio N° CPPCR-F-101, 128 y 144-2016, suscrito por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° V.2.3-35-06-03-16

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Lic. Efraín Danilo Pérez Zumbado**, documento de identidad **4-0102-1419**, código **230**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.3-36-06-03-16

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Lcda. Delia María Miranda Fricke**, documento de identidad **1-0394-0449**, código **147**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.3-37-06-03-16

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Lcda. Aleida Rangel Alfaro**, documento de identidad **9-0031-0804**, código **241**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración.
ACUERDO FIRME

4. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-012, 013, 014-2016 y CPPCR-RI-PS-003-2016, suscritas por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° V.2.4-38-06-03-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Denia Stephanie Calvo Barrantes**, cédula de identidad número **2-0639-0006**, código **8707**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.4-39-06-03-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Karla Videa Herrera**, cédula de identidad número **1-1040-0003**, código **7348**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.4-40-06-03-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Angie de los Ángeles Garita Leitón**, cédula de identidad número **1-1284-0141**, código **7101**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

5. Reactivaciones

Se conoce oficio N° CPPCR-RA-PS-008, 009, 010-2016, solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación solicitud de reactivación:

ACUERDO N° V.2.5-41-06-03-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Betzaida Torres Altamirano**, cédula de identidad número **6-0325-0901**, código **6406**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.5-42-06-03-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Dinorah Chaves Nelson**, cédula de identidad número **7-0154-0913**, código **5393**.

- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.5-43-06-03-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Xinia Pérez Pérez**, cédula de identidad número **1-0922-0321**, código **2268**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

VII. Varios

VIII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 09:50 horas del 07 de marzo de 2016.

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Waynner Guillén Jiménez.
Presidente

Dr. Javier A. Rojas Elizondo, PhD.
Secretario a.i.

aps